Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

CERTIFICACIONES HISTÓRICAS DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
2

NOMBRE:	
APELLIDOS:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
DNI/NIE/PASAPORTE N.º:	
DOMICILIO:	
TELÉFONO:	
E-MAIL:	

MARQUE CON UNA CRUZ LA VÍA POR LA QUE DESEA RECIBIR EL CERTIFICADO:		
☐	**PRESENCIAL:**	CALLE LEÓN Y CASTILLO, N.º 270 – 1.ª PLANTA. (MOSTRADOR DE INFORMACIÓN). **HORARIO DE RECOGIDA: DE 9 A 13 HORAS. (TRAER COPIA DE LA SOLICITUD).**
☐	**TELEMÁTICA**	SE PRECISA CERTIFICADO DIGITAL O DNI ELECTRÓNICO

E X P O N E: Que a efectos de _____, le interesa obtener la siguiente CERTIFICACIÓN:

MARQUE CON UNA CRUZ LO QUE PROCEDA:			
☐	**DESDE 1996 HASTA LA ACTUALIDAD.**	☐	INDIVIDUAL
		☐	FAMILIAR
☐	**DESDE 1991 HASTA 1996.**	☐	INDIVIDUAL
		☐	FAMILIAR
☐	**DESDE 1986 HASTA 1991.**	☐	INDIVIDUAL
		☐	FAMILIAR
☐	**DESDE 1981 HASTA 1986.**	☐	INDIVIDUAL
		☐	FAMILIAR
☐	**ANTERIORES A 1981, ESPECIFICAR AÑOS Y DOMICILIOS:**	☐	INDIVIDUAL
		☐	FAMILIAR

Si usted actúa en representación de persona interesada, debe cumplimentar el siguiente recuadro y **aportar la correspondiente autorización**.

NOMBRE Y APELLIDOS:	
DNI/NIE/PASAPORTE N.º:	

S O L I C I T A: Que previo los trámites que correspondan, le sea expedida la certificación indicada.

☐ *"Doy mi consentimiento para que se consulten los datos necesarios para la resolución de este expediente/trámite..."*

Las Palmas de Gran Canaria, a _____ de _____ de _____.

Firma.

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICACIONES HISTÓRICAS DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

1.- DOCUMENTOS A CUMPLIMENTAR:

Solicitud de certificaciones históricas del Padrón Municipal de Habitantes.

2.- DOCUMENTOS A APORTAR:

A) Documento acreditativo de la identidad del interesado: DNI, Tarjeta de extranjero o Pasaporte.

B) Si se actúa en representación de la persona interesada, deberá aportar la correspondiente autorización y fotocopia del documento que acredite su identidad.

C) En el caso de personas fallecidas: DNI, pasaporte o Tarjeta de Extranjero, tanto del fallecido como del solicitante, en todos los casos, deberá presentarse, además, Certificado de Defunción expedido por el Registro Civil o la página del Libro de Familia en que figura registrado el fallecimiento, así como, el documento de acreditación de interés legítimo, como pueden ser entre otros, según sea el solicitante:

- Cónyuge: Libro de Familia o Certificado de Matrimonio.
- Hijo/a o padre/madre: Libro de Familia o Certificado Literal de Nacimiento.
- Persona heredera testamentaria: Testamento y/o Certificado de últimas voluntades.
- No figura empadronado en el mismo domicilio de la persona fallecida, ni aparece como heredera, deberá aportar documento en el que se acredite su condición de interesado o de representante del interesado.
- Persona jurídica (gestoría, abogado…): Documentos que acrediten que actúan en representación de los interesados legítimos.

3.- TASAS MUNICIPALES:

3.1 Certificaciones de documentos o actos del Padrón actual, desde 1.5.1996.

3.1.1 Certificaciones expedidas por los siguientes motivos, **2,46 euros cada una**:
- 3.1.1.1 Matrícula en centros de enseñanza.
- 3.1.1.2 Documento Nacional de Identidad.
- 3.1.1.3 Seguridad Social.
- 3.1.1.4 Reducción de tarifas telefónicas.
- 3.1.1.5 Solicitud de Becas.
- 3.1.1.6 Para su presentación en la Jefatura Provincial de Tráfico.
- 3.1.1.7 Para Asuntos Militares.

3.1.2 Otras certificaciones. **7,66 euros**.

3.2 Por cada pliego de más se abonará 0,60 euros sobre la Tarifa Base.

3.3 Certificaciones de documentos o actos de cinco a diez años de antigüedad, con respecto al 1.5.1996, sufrirán un recargo del 100 %.

3.4 Certificaciones de documentos o actos de diez a veinte años de antigüedad, con respecto al 1.5.1996, tendrán un recargo del 200 %.

3.5 Certificaciones de documentos o actos de antigüedad igual o superior a veinte años, con respecto al 1.5.1996, tendrán un recargo del 300 %

3.6 En los supuestos de certificaciones que impliquen la emisión de informes expresos por la Policía Local u otros funcionarios municipales, la tarifa sufrirá un recargo del 100 %.

3.7 En los casos de certificaciones solicitadas por personas que, por medio de documentación emitida por entidades públicas, acrediten unos ingresos familiares por mes, iguales o inferiores, al salario mínimo interprofesional y carezcan de bienes, la tarifa será, en todo caso, de **1,20 euros**.

4.- OBSERVACIONES:

4.1 Indicar los domicilios en que ha figurado empadronado/a y durante qué fechas, aproximadamente, si corresponde a períodos anteriores al año 1981.

INFORMACIÓN PROTECCIÓN DE DATOS ALTA/MODIFICACIÓN/CERTIFICADOS PADRÓN MUNICIPAL

El responsable del tratamiento de sus datos es AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Negociado de Padrón de Habitantes). Sus datos serán tratados con la finalidad de gestión del Padrón Municipal. La legitimación para el uso de sus datos está basada en una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. No se cederán datos a terceros, salvo en supuestos previstos por la ley. Los datos serán conservados durante los periodos legales previstos.

En el caso de aportar datos personales de terceras personas, usted declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento o autorización para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo a AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Negociado de Padrón de Habitantes) de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad dirigiéndose a AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Negociado de Padrón de Habitantes) en la dirección calle León y Castillo, 270, C.P. 35005, Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas. También podrá acudir a los Registros correspondientes (art. 16.4 de la LPACAP) o a través de la Sede Electrónica de esta entidad. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera que sus derechos han sido vulnerados (www.aepd.es).

Contacto Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto.laspalmasgc.es

Puede consultar/solicitar información ampliada sobre protección de datos en la siguiente dirección de correo padrondehabitantes@laspalmasgc.es